

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709 PONCE PR 00733-1709

ORDENANZA NÚMERO 48 SERIE DE 2014-2015

PARA ENDOSAR LA DENOMINACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA URB. LA GUADALUPE CON EL NOMBRE LEANDRO MONTALVO ROSADO, POR SU DESTACADA LABOR EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO:

Leandro Montalvo Rosado nació en Lajas, Puerto Rico, el 13 de marzo de 1914. Estudió sus primeros grados en su pueblo natal. Abandonó sus estudios para ayudar a su familia. En 1941, contrajo nupcias con Belén Sánchez Rivera y procrearon tres hijos;

POR CUANTO:

Leandro Montalvo Rosado culminó su escuela superior mientras trabajaba en el Fondo del Seguro del Estado, más tarde, obtendría su grado de bachillerato, en 1965, en la misma colación de grados de sus dos hijos varones;

POR CUANTO:

Las destrezas de comunicación y su habilidad en las matemáticas, en unión a su carácter fogoso y activo, lo convirtieron en un destacado líder de la comunidad. Leandro Montalvo Rosado falleció el 29 de julio de 1996, como resultado de un accidente automovilístico, sus amigos y familiares le recuerdan con respeto y admiración;

POR CUANTO:

La Junta de Directores de la Asociación Recreativa Cultural La Guadalupe, Inc. ha solicitado que el centro cultural de La Guadalupe lleve el nombre de Don Leandro, en honor a su esfuerzo y compromiso con la comunidad de esta urbanización;

POR CUANTO:

La Urb. La Guadalupe es una cooperativa de vivienda, mediante la cual, los socios han adquirido una vivienda y varias edificaciones y espacios comunes. Las edificaciones y facilidades comunes de la Urb. La Guadalupe son: el Parque de Pelota, el Parque Pasivo y el Centro Cultural.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Endosar la denominación del Centro Cultural de la Urb. La Guadalupe con el nombre Leandro Montalvo Rosado, por su destacada labor en el servicio a la comunidad.

SECCIÓN SEGUNDA: Se ordena al Departamento de Obras Públicas Municipal confeccionar e instalar el rótulo correspondiente.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Ordenanza será enviada al Departamento de Obras Públicas Municipal, a la Oficina de Política Pública, a la Oficina de Seguros del Municipio Autónomo de Ponce y a los familiares de Leandro Montalvo Rosado.

SECCIÓN CUARTA:

Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015.

YASMIN ADAIME MALDONADO JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 19 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 29 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2015.

MARÍA ELØISA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD

ALCALDESA

Revisado por: SDV

vmc

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Ordenanza Número 48, Serie de 2014-2015; PARA ENDOSAR LA DENOMINACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA URB. LA GUADALUPE CON EL NOMBRE LEANDRO MONTALVO ROSADO, POR SU DESTACADA LABOR EN EL SERVICIO A LA COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la Cont. de Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, 13 de mayo de 2015; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON DOMINGO CHARDÓN FELICIANO
HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO
HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN
HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN
HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE
HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA
HON JANICE VANESSA TORRES TORRES
HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

*La Honorable Carmen Gissella Meléndez de López estuvo ausente excusada.

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día martes, 19 de mayo de 2015, debidamente sometido a la Alcaldesa el día martes, 19 de mayo de 2015 y ésta lo firmó el día viernes, 29 de mayo de 2015.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día lunes, 1^{ro} de junio de 2015.

SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL